

CONTRATOS

CONTRATO suscrito el 15 de enero de 2022 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- Entidad: Iberdrola.
- Objeto: Patrocinador principal de todas las actividades deportivas femeninas que lleve a cabo la FEDERACIÓN; a través de la marca registrada Iberdrola®.
Liga Nacional Iberdrola Ríos y Maratón
1º División senior Iberdrola Kayak Polo
Liga Nacional Iberdrola de Kayak Mar
Liga Nacional Iberdrola de Barco Dragón
Presencia como patrocinador oficial en competiciones internacionales que se celebren en el territorio español, que tengan lugar durante la vigencia del contrato.
- Plazo de duración: Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Obligaciones: Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas.
- Importe: 45.000,00€ (+Impuestos), distribuidos de la siguiente manera:
Enero 2022, pago consistente en la cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000 €)
Enero 2023, pago consistente en la cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000 €)
Enero 2024, pago consistente en la cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000 €)

CONTRATO suscrito el 25 de abril de 2022 (sujeto a Política de Confidencialidad)

- Entidad: Comité Paralímpico Español
- Objeto: Patrocinio DingoNatura. Regular los términos y condiciones en cuya virtud CPE realizará una aportación económica en favor de la RFEP para la preparación del “Equipo DingoNatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo”.
Igualmente, el presente Contrato regula la difusión a realizar por la RFEP de la colaboración del Patrocinador en la preparación del mencionado equipo.
- Plazo de Duración: Desde el 25 de abril y vigencia has el 31 de diciembre de 2024.
- Obligaciones: Las publicitarias que conlleva ser Patrocinador Oficial del “Equipo DingoNatura de Promesas Paralímpicas de Piragüismo” durante los años 2022, 2023, y 2024.
- Importe: 40.000,00 euros/año

CONTRATO suscrito el 1 de mayo de 2022 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- Entidad: International Austral Sport S.A.
- Objeto: La RFEP promoverá la marca de Austral como proveedor oficial del equipamiento de la RFEP.
- Plazo de duración: Duración inicial de tres temporadas deportivas, vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.





- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas, como Patrocinador Técnico de la RFEP.
- **Importe:** Cantidad total de 250.000€ a pagar de la siguiente manera:
 - Año 2022: 100.000€.
 - Año 2023: 75.000€
 - Año 2024: 75.000€Realizar un descuento por un importe máximo del treinta por ciento (30%) sobre todas aquellas compras que se realicen una vez alcanzada la cifra estipulada de patrocinio por cada anualidad.
Abonar una comisión del 5% sobre las ventas de los productos oficiales de la RFEP durante el primer año de duración del Contrato que, podrá ser incrementada un 5% adicional, hasta un máximo de un 10%, para el segundo y tercer año a discreción de la RFEP.

CONTRATO suscrito el 30 de mayo de 2022 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.
- **Objeto:** Regular el Patrocinio publicitario para la difusión de la marca Asturias, Paraíso Natural.
- **Plazo de duración:** Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, prorrogable a 2024.
- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas.
- **Importe:** 272,250,00€ (IVA incluido) en dos ejercicios:
 - 121,000,00€ en 2022 (IVA incl.)
 - 151,250,00€ en 2023 (IVA incl.)
 - 151,250,00€ en 2023 (IVA incl.). Sujeto a prórroga.

CONTRATO suscrito el 29 de julio de 2022 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)
- **Objeto:** Regular el Patrocinio publicitario a través de los equipos de la Real Federación Española de Piragüismo, en las competiciones oficiales en que participen.
- **Plazo de duración:** Vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022.
- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas
- **Importe:** 46.400,00€ (+ Impuestos)

CONTRATO suscrito el 12 de agosto de 2022 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** Dirección de Turismo de Galicia
- **Objeto:** Regular el Patrocinio publicitario para la promoción del Turismo de Galicia a través de los equipos de la Real Federación Española de Piragüismo, en 6 competiciones oficiales, tres nacionales y tres internacionales.
- **Plazo de duración:** Vigencia hasta el 30 de diciembre de 2022.



Consejo
Superior
de Deportes



REAL FEDERACION
ESPAÑOLA
DE PIRAGÜISMO

ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correo@rfep.es

- **Obligaciones:** Cumplimiento de las obligaciones publicitarias pactadas
- **Importe:** 96.800,00€ (IVA incluido)

CONTRATO suscrito el 12 de septiembre de 2022 (sujeto a Cláusula de Confidencialidad)

- **Entidad:** Iberia Líneas Aéreas de España, Líneas Aéreas de España, S.A., Operadora,
- **Objeto:** Regular las acciones como cliente preferente con condiciones especiales para los viajes realizados en su actividad profesional por sus empleados y los de sus empresas asociadas en la red de IBERIA y en el mercado doméstico.
- **Plazo de duración:** Vigencia desde el 07/07/2022 hasta el día 06/07/2024. Transcurrido dicho periodo, se renovará tácitamente por periodos de un año, salvo que una de las Partes notifique a la otra por escrito con una antelación de 30 días a la fecha de cada vencimiento, su intención de no renovar el Contrato.
- **Obligaciones:** Descuentos, aplicables sobre las tarifas publicadas en el momento de la emisión de los billetes, excluidos tasas e impuestos.
- **Importe:** 5.000 euros mínimo el primer año y una bolsa del 10% del consumo con un máximo de 10.000 euros.

CONTRATO suscrito el 27 de abril de 2022 y MODIFICACIÓN PARCIAL suscrita el 22 de septiembre de 2022 (sujeto a cláusula de confidencialidad).

- **Entidad:** Grupo Caliche
- **Objeto:** Regular la colaboración entre la Real Federación Española de Piragüismo y el Grupo Caliche.
- **Plazo de duración:** vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2022.
- **Obligaciones:** El Grupo Caliche abonará a través de la Fundación Deporte Joven, la suma de 85.000 euros, con los beneficios fiscales del 40% de deducción en el impuesto de sociedades. La Rfep se compromete a realizar todos los trámites de presentación del proyecto ante la citada Fundación y dar cumplimiento a las obligaciones publicitarias pactadas, como Patrocinador de la RFEP.
- **Importe:** 85.000 euros.

